

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A  
SERVICIO SALUD ATACAMA, POR FONDOS NO  
EJECUTADOS DE CONVENIOS APS**

DECRETO EXENTO N° 01428 /

Vallenar,

25 ABR 2023



**VISTOS**

1. La necesidad de devolver los dineros traspasados desde el Servicio de Salud Atacama para el desarrollo de Programas de Apoyo a la Gestión APS 2019 – 2021 que no fueron ejecutados en su totalidad por el Departamento de Salud, Municipalidad de Vallenar y de esa manera proceder a dar cierre a los convenios involucrados.
2. Ordinario N°107, de fecha 19 de enero de 2023, de Director(s) Servicio de Salud Atacama, informando el estado de los convenios suscritos por Programas de Reforzamiento Municipal a través de sus fichas Técnicas y Financieras correspondiente a los años 2019 al 2021.
3. Decreto N° 1831, de fecha 28 de junio de 2021, asunción al cargo alcalde de la Comuna, Sr. Armando Pablo Flores Jiménez, rectificado mediante Decreto Exento N°1892 de fecha 09 de julio de 2021.
4. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5. Ley N°19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Vallenar a través de su Departamento de Salud no ejecutó en su totalidad los convenios de Programas de Apoyo a la Gestión APS de los años 2019 al 2021.
2. Que, el Departamento de Salud Municipal debe realizar la devolución de los dineros que fueron traspasados y no ejecutados para dar cierre a los convenios de Apoyo a la Gestión en APS durante los años 2019 al 2021.
3. Que, en virtud a lo expuesto, se torna necesario decretar lo siguiente:

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Salud Municipal, a transferir la suma de \$ 212.401.515.- (doscientos doce millones cuatrocientos un mil, quinientos quince pesos), al Servicio de Salud Atacama, según detalle que se indica:

RES.EX.N°	AÑO.	CONVENIO	MONTO RECEPCIONADO	MONTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO
715	2019	Espacios Amigables para Adolescentes	9.270.146.-	7.565.185.-	1.704.961.-
742-2805-2802	2019	Fondo de Farmacia	169.827.776.-	168.097.417.-	1.730.359.-
752-2627	2019	Imágenes Diagnósticas	77.150.501.-	77.150.300.-	201.-
489-3023	2019	Más Adultos Mayores Autovalentes	28.516.500.-	27.974.686.-	541.814.-



486-3020	2019	Mejoría de la Equidad en Salud Rural	22.426.456.-	21.419.161.-	1.007.295.-
577	2019	Sembrando Sonrisas	8.342.237.-	6.870.900.-	1.471.337.-
594 - 1567	2019	Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial	69.282.300.-	67.692.378.-	1.589.922.-
749	2019	IRA en SAPU	4.327.072.-	4.320.855.-	6.217.-
1159	2019	Modelo Atención Familiar	10.699.647.-	7.968.289.-	2.731.358.-
1224	2019	Resolutividad en APS	94.770.230.-	88.162.853.-	6.607.377.-
2384-3067	2019	Participación Ciudadana APS	18.000.000.-	16.656.851.-	1.343.149.-
2839	2019	Demencia	3.917.060.-	3.171.719.-	745.341.-
383	2020	Elige Vida Sana	25.694.368.-	19.463.303.-	6.231.065.-
436	2020	Ges Odontológico	16.884.091.-	921.067.-	15.963.024.-
723-4253	2020	Imágenes Diagnósticas	60.860.946.-	59.713.756.-	1.147.190.-
435-4247	2020	Más Adultos Mayores Autovalentes	30.375.544.-	29.756.261.-	619.283.-
659	2020	Mejoría Equidad Rural	23.127.000.-	20.092.076.-	3.034.924.-
571	2020	Modelo de Salud Familiar	10.997.490.-	7.720.447.-	3.277.043.-
679-4087	2020	Odontológico Integral	75.911.004.-	27.609.107.-	48.301.897.-
433-4230	2020	Resolutividad en APS	100.206.096.-	95.915.625.-	4.290.471.-
697	2020	Sembrando Sonrisas	8.626.380.-	0.-	8.626.380.-
715-4359	2020	SENAME	3.215.104.-	1.348.443.-	1.866.661.-
1191	2021	Sembrando Sonrisas	8.883.520.-	3.734.115.-	5.149.405.-
830-1212	2021	Resolutividad en APS	107.925.309.-	90.352.976.-	17.572.333.-
914	2021	Rehabilitación Integral	62.573.856.-	62.199.092.-	374.764.-
817	2021	Más Adultos Mayores Autovalentes	31.161.502.-	24.174.910.-	6.986.592.-
1120	2021	Imágenes Diagnósticas	107.861.800.-	70.099.900.-	37.761.900.-
1006-1341	2021	Ges Odontológico	17.243.275.-	14.746.698.-	2.496.577.-
585-2120-2647-2902	2021	Fortalecimiento de RRHH en APS	135.887.942.-	116.862.516.-	19.025.426.-
2305	2021	AGL Proyecto Reposición Bombas de Agua	8.000.000.-	7.718.588.-	281.412.-
2039	2021	Pueblos Indígenas	2.920.583.-	2.673.560.-	247.023.-





1203	2021	Odontológico Integral	77.618.930.-	71.532.924.-	6.086.006.-
1415	2021	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar MAIS	11.243.999.-	11.239.067.-	4.932.-
907	2021	Espacios Amigables para Adolescentes	16.723.220.-	15.301.214.-	1.422.006.-
919-2975	2021	Mejoría de la Equidad en Salud Rural	32.163.956.-	30.017.811.-	2.146.145.-
673	2021	Capacitación Universal	6.720.323.-	6.710.598.-	9.725.-

2. **IMPUTESE** el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta correspondiente de acuerdo con del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
**FELIPE TRIGOEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



  
**RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal
- Archivo Oficina de Partes

RAM/FA/Dra. PSG/DHC/pah

**DEVOLUCION SALDOS PROGRAMAS**

<b>N°</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>ANO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
1	715	2019	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	1,704,961
2	742-2805-2802	2019	FONDO DE FARMACIA	1,730,359
3	752-2627	2019	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	201
4	489-3023	2019	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	541,814
5	486-3020	2019	MEJORIA EQUIDAD RURAL	1,007,295
6	577	2019	SEMBRANDO SONRISAS	1,471,337
7	594-1567	2019	APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	1,589,922
8	749	2019	IRA EN SAPU	6,217
9	1159	2019	MODELO DE SALUD FAMILIAR	2,731,358
10	1224	2019	RESOLUTIVIDAD APS	6,607,377
11	2384-3067	2019	PARTICIPACION CIUDADANA APS	1,343,149
12	2839	2019	DEMENCIA	745,341
13	383	2020	ELIGE VIDA SANA	6,231,065
14	436	2020	GES ODONTOLOGICO	15,963,024
15	723-4253	2020	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1,147,190
16	435-4247	2020	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	619,283
17	659	2020	MEJORIA EQUIDAD RURAL	3,034,924
18	571	2020	MODELO DE SALUD FAMILIAR	3,277,043
19	679-4087	2020	ODONTOLOGICO INTEGRAL	48,301,897
20	433-4230	2020	RESOLUTIVIDAD APS	4,290,471
21	697	2020	SEMBRANDO SONRISAS	8,626,380
22	715-4359	2020	SENAME	1,866,661
23	1191	2021	SEMBRANDO SONRISAS	5,149,405
24	830-1212	2021	RESOLUTIVIDAD APS	17,572,333
25	914	2021	REHABILITACION INTEGRAL	374,764
26	817	2021	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	6,986,592
27	1120	2021	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	37,761,900
28	1006-1341	2021	GES ODONTOLOGICO	2,496,577
29	585-2120-2647-2	2021	FORTALECIMIENTO DE RRHH EN APS	19,025,426
30	2305	2021	AGL PROYECTO REPOSICION BOMBAS DE AGUA	281,412
31	2039	2021	PUEBLOS INDIGENAS	247,023
32	1203	2021	ODONTOLOGICO INTEGRAL	6,086,006
33	1415	2021	MODELO DE SALUD FAMILIAR	4,932
34	907	2021	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	1,422,006
35	919-2975	2021	MEJORIA EQUIDAD RURAL	2,146,145
36	673	2021	CAPACITACION UNIVERSAL	9,725
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 212,401,515</b>





Subdirección Médica  
Depto. Atención Primaria

Nro. Interno 10

244

107

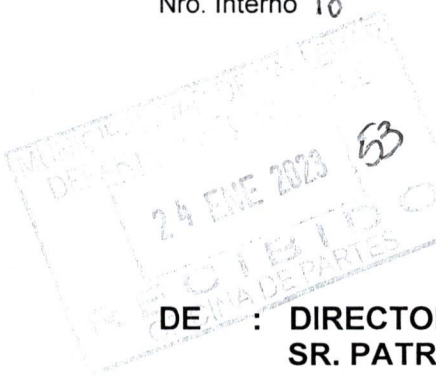
ORD. :

ANT. : Rendiciones Convenios  
PRAPS 2019-2021

MAT. : Solicita restitución de fondos  
no ejecutados

COPIAPO,

19 ENE. 2023



DE : DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD ATACAMA  
SR. PATRICIO E. GASPAS ALQUINTA

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ

Junto con saludar cordialmente, en relación a **Convenios de Programa de Años Anteriores de los años 2019 al 2021**, se solicita restituir fondos no ejecutados de lo siguiente:

TOTAL MONTO ASIGNADO AÑOS 2019-2021	GASTO ACEPTADO DE LOS CONVENIOS	DEVOLUCION REALIZADA POR EL MUNICIPIO A LA FECHA	FONDOS NO EJECUTADOS POR RESTITUIR
\$ 4.716.484.244	\$ 4.385.243.526	\$ 27.150.519	\$ 304.090.199

Los datos señalados en el cuadro anterior, corresponden a la información revisada en Plataforma SISCOT y el monto que el Municipio debe restituir asciende a **\$304.090.199.-**

Es importante señalar que la entrega de nuevos recursos, está condicionada a la devolución de los fondos no ejecutados, por lo que es necesario que su Municipio cumpla con esta obligación en el más breve plazo, para dar cierre a los convenios, según resolución N°30-2015 de Contraloría General de la Republica.

Sin otro particular se despide atentamente.

SR. PATRICIO E. GASPAS ALQUINTA  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD ATACAMA

SDM(S) BR/ERO/LGM/CBV/cbv

Distribución

- Directora de Salud Municipal
- Scan:
- Archivo DAP
- Depto. Finanzas
- Encargada Cecilia Bruna
- Of. de Partes.

Revisión de Convenios I. Municipalidad de Vallenar desde el año 2019 al 2021

ESTABLECIMIENTO	PROGRAMAS	RES.	FECHA	CERRADO	ENVIO A ESTABLECIMIENTO	VIGENCIA CONVENIO	Monto Transferido al 31/12	PERIODO	GASTO ACEPTADO	DEVOLUCION DEL MUNICIPIO	FONDOS NO EJECUTADOS	OBSERVACIONES
1 M.Vallenar	Acompañamiento Psicosocial	649	20-03-19	si		31-12-19	17.405.456	2019	17.405.456		0	La comuna rindió un monto de 19.380.393, solo se acepta hasta el monto asignado en domicilio y la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
2 M.Vallenar	AGL- VIH Sífilis 2018	592	15-03-19	si		31-12-19	700.672	2019	700.672		0	
3 M.Vallenar	Apoyo Inmunización Influenza	646	20-03-19	si		31-12-19	808.809	2019	808.809		0	La comuna rindió un mayor valor \$808.809.- la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
4 M.Vallenar	Capacitación Universal	808	29-03-19	si		31-12-19	6.405.890	2019	6.405.890		0	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
5 M.Vallenar	Detección, Intervención y Referencia Asistida de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)	702	22-03-19	si		31-12-19	7.303.677	2019	7.303.677		0	La comuna rindió un mayor valor por \$7.769.084.- la diferencia debe ser asumida por el Municipio.



6	M. Vallenar	Elige Vivir Sano	980-1818	18-04-19 19-07-19	no	31-12-19	24.990.106	2019	24.645.630	344.476 N°3433 por \$122.048 y Factura \$139.944.- Empresa Humberto Gajardo, que en glosa indica ser de Programa Equidad Rural. <i>Ver nota</i>	La comuna rindió un monto de \$24.907.622, pero se rechaza Factura N°3573 por \$122.048 y Factura N°3433 por \$139.944.- Empresa Humberto Gajardo, que en glosa indica ser de Programa Equidad Rural. <i>Ver nota</i>
7	M. Vallenar	Espacios Amigables para Adolescentes	715	25-03-19	no	31-12-19	9.270.146	2019	7.565.185	<i>dentro</i> 1.704.961 ✓	La comuna rindió un monto mayor al asignado por componentes, solo se acepta hasta el monto asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
8	M. Vallenar	Fondo de Farmacia	742-2805-2802	25-03-19 09-12-19	no	31-03-20	169.827.776	2019	168.097.417	<i>dentro</i> 1.730.359	La comuna rindió un monto mayor al asignado por componentes, solo se acepta hasta el monto asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
9	M. Vallenar	GES Odontológico	514	12-03-19	si	31-12-19	16.456.206	2019	16.456.206		En ambos componentes la comuna rindió un monto mayor, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
10	M. Vallenar	Imagenes Diagnosticas	752-2627	26-03-19 14-11-19	no	31-12-19	77.150.501	2019	77.150.300	<i>dentro</i> 201	
11	M. Vallenar	Mas Adultos Mayores Autovalentes	489-3023	04-03-19 30-12-19	no	31-03-20	28.516.500	2019	27.974.686	<i>dentro</i> 541.814	

12	M. Vallenar	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	595		15-03-19	si		31-12-19	32.808.384	2019	32.808.384	0	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
13	M. Vallenar	Mejoria de la Equidad en Salud Rural	486-3020	04-03-19 30-12-19	no		31-03-20	22.426.456	21.419.161	2019	21.419.161	1.007.295	La comuna rindió un mayor valor en los componentes: Continuidad TPM y Proyectos Comunitarios, sólo se acepta hasta el monto asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
14	M. Vallenar	Odontologico Integral	612-1509-3015	19-03-19 30-12-19	si		31-03-20	76.878.122	76.878.122	2019	76.878.122	0	La comuna rindió un mayor valor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
15	M. Vallenar	Rehabilitacion Integral	764	26-03-19	si		31-12-19	59.344.318	59.344.318	2019	59.344.318	0	La comuna rindió un mayor valor que el asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
16	M. Vallenar	Sembrando Sonrisas	577	12-03-19	no		31-12-19	8.342.237	6.870.900	2019	6.870.900	1.471.337	La comuna rindió un mayor valor que el asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
17	M. Vallenar	Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial	594-1567	15-03-19	no		31-12-19	69.282.300	67.692.378	2019	67.692.378	1.589.922	La comuna rindió un mayor valor que el asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
18	M. Vallenar	Servicio Urgencia Rural SAPU	1	11-03-19			31-12-19	286.489.056	286.489.056	2019	286.489.056	0	La comuna rindió un mayor valor que el asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.



19	M. Vallenar	AGL Refuerzo Campaña Invierno	1347-1415-3050	30-05-19 10-06-19 31-12-19	si		31-03-20	20.702.600	2019	20.702.600	0	La comuna rindió un mayor valor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
20	M. Vallenar	AGL Digitadores	959	12-03-19	si		31-12-19	17.449.380	2019	17.449.380	0	La comuna rindió un monto mayor al asignado por \$30.071.444.- la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
21	M. Vallenar	Buenas Practicas	1176	09-04-19	si		31-12-19	26.780.300	2019	26.780.300	0	La comuna rindió un monto mayor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
22	M. Vallenar	Ira en Sapu	749	26-03-19	no		31-12-19	4.327.072	2019	4.320.855	6.217	
23	M. Vallenar	Mantenimiento Infraestructura	1160-3053	06-05-19 31-12-19	si	Enviado por RRF	31-03-20	16.850.000	2019	16.081.310	768.690	0
24	M. Vallenar	Modelo Atencion Familiar	1159	06-05-19	no		31-12-19	10.699.647	2019	7.968.289	2.731.358	
25	M. Vallenar	Resolutividad en APS	1224	10-05-19	no		31-12-19	94.770.230	2019	88.162.853	6.607.377	
26	M. Vallenar	Autoevaluacion Acreditacion	1281	17-05-19	si		31-12-19	6.664.000	2019	6.664.000	0	La Comuna rindió un mayor valor, según convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
27	M. Vallenar	AGL Brecha Acreditacion	1577-3051	26-06-19 31-12-19	si		31-03-20	27.195.000	2019	27.195.000	0	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
28	M. Vallenar	Campaña Invierno	1665-3052	04-07-19 31-12-19	si	Ord.1428 del 30-06-22	31-03-20	5.541.700	2019	5.541.700	0	
29	M. Vallenar	Formacion de Especialistas	1794	18-07-19	si		31-12-19	7.079.312	2019	7.079.312	0	

30	M. Vallenar	Pueblos Indígenas	1817		19-06-19	si		31-12-19	3.400.000	2019	3.400.000	0	La comuna rindió un mayor valor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
31	M. Vallenar	Participación Ciudadana APS	2384-3067	10-10-19 31-12-19	no		31-03-20	18.000.000	16.656.851	2019	16.656.851	1.343.149	La comuna rindió un mayor valor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
32	M. Vallenar	Perfeccionamiento en el Extranjero	2592	12-11-19	si	Convenio Mandato	31-12-19	13.345.000	13.345.000	2019	13.345.000	0	
33	M. Vallenar	Demencia	2839	11-12-19	no		31-03-20	3.917.060	3.171.719	2019	3.171.719	745.341	
34	M. Vallenar	Resolutividad en APS	2829	10-12-19	si		31-03-20	14.500.000	14.500.000	2019	14.500.000	0	
35	M. Vallenar	Acompañamiento Psicosocial en APS	387	09-03-20	si		31-12-20	17.885.847	17.885.847	2020	17.885.847	0	
36	M. Vallenar	AGL Bioseguridad	3092	21-10-20	si		31-12-20	11.262.620	11.262.620	2020	11.262.620	0	La comuna rindió un mayor valor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
37	M. Vallenar	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	607	27-03-20	si		31-12-20	72.388.229	72.388.229	2020	72.388.229	0	La comuna rindió un mayor valor que el asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
38	M. Vallenar	Campaña Invierno	1285	13-05-20	si	Ord. 1428 del 30-06-22	31-12-20	16.000.000	16.000.000	2020	16.000.000	0	
39	M. Vallenar	Capacitación y Formación	739	08-04-20	si		31-12-20	6.572.443	6.572.443	2020	6.572.443	0	La comuna rindió un mayor valor que el asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.



40	M.Vallenar	Detección, Intervención y Referencia Asistida de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)	430	16-03-20	si	si	31-12-20	7.505.529	2020	7.505.529	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio por \$7.863.256.- la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
41	M.Vallenar	Elige Vida Sana	383	09-03-20	no	no	31-12-20	25.694.368	2020	19.463.303	La comuna rindió por un mayor valor. \$15.342.704.- la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
42	M.Vallenar	Espacios Amigables para Adolescentes	604	27-03-20	si	si	31-12-20	15.088.325	2020	15.088.325	La comuna rindió un monto mayor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
43	M.Vallenar	FENAPS	1681-4266	24-06-20 21-12-20	si	si	31-03-21	24.000.000	2020	24.000.000	La comuna rindió un monto mayor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
44	M.Vallenar	Fondo Farmacia FOFAR	609-3629	27-03-20 12-11-20	si	si	31-12-20	168.072.196	2020	168.072.196	La comuna rindió un monto mayor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
45	M.Vallenar	Fortalecimiento de RRHH en APS	427-704- 2282-3454	16-03-20 03-04-20 14-08-20 09-11-20	no	no	31-12-20	321.155.609	2020	316.277.034 335.718.000	La comuna rindió un mayor valor en el componente de Digitadores SIGGES, IRA en SAPU y Vacunación Influenza. Según convenio la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
46	M.Vallenar	GES Odontológico	436	17-03-20	no	no	31-12-20	16.884.091	2020	921.067	La comuna rindió un monto mayor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
47	M.Vallenar	Imágenes Diagnósticas	723-4253	07-04-20 18-12-20	no	no	31-03-21	60.860.946	2020	59.713.756	La comuna rindió un monto mayor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.

480

Comunión según rindió con 4.878.575 debe quedar en 0

15.963.024  
1.147.190

48	M. Vallenar	Mantenimiento Infraestructura	802	13-04-20	si	Ord.2710 del 17-11-2021	31-12-20	15.450.000	2020	14.858.290	591.710	0	La comuna rindió un mayor monto asignado en convenio de Componente Insumos, Capacitación, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
49	M. Vallenar	Mas Adultos Mayores Autovalentes	435-4247	17-03-20 18-12-20	no		31-03-21	30.375.544	2020	29.756.261		619.283	<i>donada</i> ✓
50	M. Vallenar	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	384-4223	09-03-20 18-12-20	si		31-12-20	33.657.600	2020	33.657.600		0	La comuna rindió un mayor valor por \$34.325.190.- la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
51	M. Vallenar	Mejoria Equidad Rural	659	31-03-20	no		31-12-20	23.127.000	2020	20.092.076		3.034.924	<i>donada</i> ✓ En el componente de Telecomunicaciones la comuna rindió un mayor valor al asignado por \$5.739.495.- pero sólo se acepta hasta el monto asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
52	M. Vallenar	Modelo Atención Integral MAIS	571	24-03-20	no		31-12-20	10.997.490	2020	7.720.447		3.277.043	<i>donada</i> ✓
53	M. Vallenar	Odontológico Integral	679-4087	02-04-20 10-12-20	no		31-12-20	75.911.004	2020	27.609.107		48.301.897	<i>donada</i> ✓ La comuna rindió sólo componentes: Altas 3ros y 4tos Medios y Altas Visitas Domiciliarias.
54	M. Vallenar	Pueblos Indígenas	2246	10-08-20	si		31-12-20	2.300.000	2020	2.300.000		0	



55	M. Vallenar	Rehabilitación Integral	413	13-03-20	si		31-12-20	60.982.220	2020	60.982.220			La comuna rindió un mayor valor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
56	M. Vallenar	Resolutividad en APS	433-4230	17-03-20 18-12-20	no		31-03-21	95.915.625	2020	95.915.625		✓	4.290.471 <i>comuna</i>
57	M. Vallenar	SAPU	3	12-03-20	no		31-12-20	251.149.781	2020	294.338.856		✓	43.189.075 - que no corresponde a los lineamientos del Programa, detalle en plataforma SISCOT.
58	M. Vallenar	Sembrando Sonrisas	697	03-04-20	no		31-12-20	0	2020	8.626.380		✓	8.626.380 <i>comuna</i>
59	M. Vallenar	SENAME	715-4359	06-04-20 28-12-20	no		31-03-21	1.348.443	2020	3.215.104		✓	1.866.661 <i>comuna</i>
60	M. Vallenar	Sembrando Sonrisas	1191	07-04-21	no		31-12-21	3.734.115	2021	8.883.520		✓	5.149.405 <i>comuna</i>
61	M. Vallenar	Resolutividad en APS	830-1212	08-03-21 08-04-21	no		31-12-21	90.352.976	2021	107.925.309		✓	17.572.333 <i>comuna</i>
62	M. Vallenar	Rehabilitación Integral	914	12-03-21	no		31-12-21	62.199.092	2021	62.573.856		✓	374.764 - acepta hasta el monto asignado en convenio, la diferencia deberá ser asumida por el Municipio.

18.039.019-0

63	M. Vallenar	Más Adultos Mayores Autovalentes	817	05-03-21	no				31.161.502	2021	24.174.910	6.986.592 <i>dentista</i> ✓	Se acepta hasta el monto asignado por Componente, Si existe diferencia debe ser asumido por el Municipio.
64	M. Vallenar	Imagenes Diagnosticas	1120	29-03-21	no				107.861.800	2021	70.099.900	37.761.900 <i>dentista</i> ✓	
65	M. Vallenar	GES Odontologico	1006-1341	22-03-21 20-04-21	no				17.243.275	2021	14.746.698	2.496.577 <i>dentista</i> ✓	
66	M. Vallenar	Fortalecimiento de RRRH en APS	585-2120-2647-2902	11-02-21 04-08-21 21-10-21 22-11-21	no				135.887.942	2021	116.862.516	19.025.426 <i>dentista</i> ✓	La comuna rindió un mayor valor en los componentes: Vacunación Influenza y Digitadores SIGGES, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
67	M. Vallenar	Fondo de Farmacia FOFAR	834	08-03-21	si				191.701.759	2021	191.701.759	0	La comuna rindió por un monto de \$211.723.730, pero solo se acepta hasta el monto asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.



68	M. Vallenar	Estrategias de Refuerzo en APS Covid 19	1190-21-34	07-04-21 11-08-21 11-08-21 24-11-21	no				743.107.085	2021	719.009.444	23.829.084	La Comuna rindió un monto mayor en componentes Triaje y Funcionamiento de Servicio de Urgencia, según convenio la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
69	M. Vallenar	Detección, Intervención y Referencia Asistida de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)	928	15-03-21	si	31-12-21		7.701.423	7.701.423	2021	7.701.423	268.557	La comuna rindió un monto mayor al asignado por \$7.847.490.- la diferencia, debe ser asumida por el Municipio.
70	M. Vallenar	Desarrollo Recursos Humanos	832	08-03-21	si	31-12-21	Convenio Mandato	8.811.385	8.811.385	2021	8.811.385	0	
71	M. Vallenar	Campaña Invierno	1734	15-06-21	si	31-12-21	Ord. 1428 del 30-06-22	17.000.000	15.038.965	2021	15.038.965	1.961.035	
72	M. Vallenar	AGL Proyecto Reposición Bombas de Agua	2305	30-08-21	no			8.000.000	7.718.588	2021	7.718.588	281.412	
73	M. Vallenar	SENAME	1129-2431	30-03-21 14-09-21	no	31-12-21		34.404.421		2021		34.404.421	
74	M. Vallenar	Pueblos Indígenas	2039	28-07-21	no	31-12-21		2.920.583	2.673.560	2021	2.673.560	247.023	
75	M. Vallenar	Odontológico Integral	1203	07-04-21	no	31-12-21		77.618.930	71.532.924	2021	71.532.924	6.086.006	La Comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio en el componente Altas Estudiantes de Enseñanza Media, según convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.

76	M. Vallenar	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar MAIS	1415	26-04-21	no		31-12-21	11.243.999	2021	11.239.067	4.932	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
77	M. Vallenar	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	1117-2809	29-03-21 10-11-21	si		31-12-21	34.414.080	2021	34.414.080	0	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
78	M. Vallenar	Espacios Amigables para Adolescentes	907	12-03-21	no		31-12-21	16.723.220	2021	15.301.214	✓ 1.422.006	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
79	M. Vallenar	Mejoría de la Equidad en Salud Rural	919-2975	12-03-21 02-12-21	no		31-12-21	32.163.956	2021	30.017.811	✓ 2.146.145	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
80	M. Vallenar	Elige Vida Sana	831	08-03-21	si		31-12-21	26.357.438	2021	26.357.438	0	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
81	M. Vallenar	Capacitación Universal	673	23-03-21	no		31-12-21	6.720.323	2021	6.710.598	✓ 9.725	La comuna rindió un monto mayor al asignado en convenio, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
82	M. Vallenar	Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	10	24-03-21	si	devuelto a la asesora el 13-10	31-12-21	301.903.368	2021	301.903.368	0	La Comuna rindió un monto mayor al asignado por \$309.595.946.- Y según convenio la diferencia debe ser asumida por el Municipio.

83	M. Vallenar	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	1189	07-04-21	no	31-12-21	77.017.000	2021	68.413.420	8.603.580	Se rechaza gasto de funcionaria Zunilda Adonis Villalobos, por no cumplir con las horas estipuladas en el programa por un monto de \$6.246.684.-
84	M. Vallenar	Acompañamiento Psicosocial	931	15-03-21	si	31-12-21	18.952.660	2021	18.952.660	0	La comuna rindió un mayor valor al asignado, la diferencia debe ser asumida por el Municipio.
<b>Totales 2019-2021 Ord.</b>											
							<b>4.716.484.244</b>		<b>4.385.243.526</b>	<b>27.150.519</b>	<b>304.090.199</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGION DE ATACAMA

PROV. N° 244

PASE A : Salud.

PARA

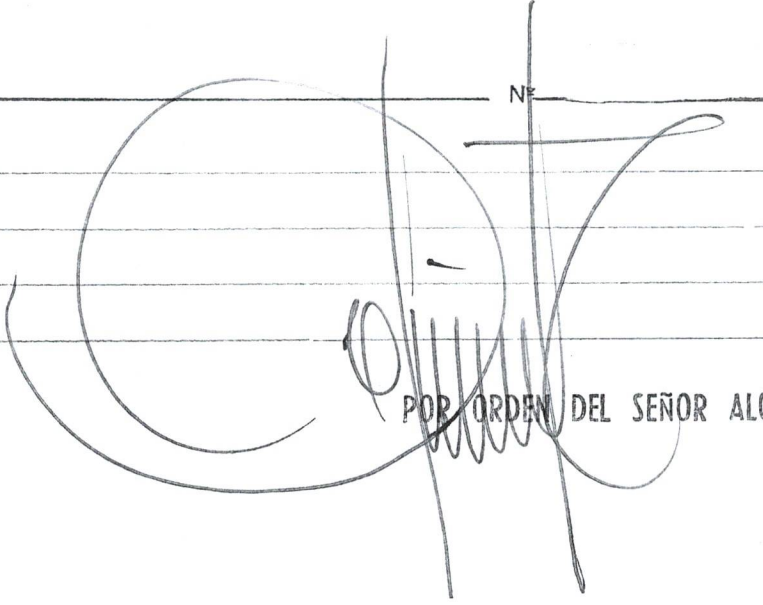
- SU CONOCIMIENTO Y FINES
- SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
- SU INFORME, HECHO VUELVA
- SU DICTACION DEL DECRETO CORRESPONDIENTE
- POR CORRESPONDERLE
- PROPONER OFICIO, HECHO VUELVA
- PARA PROCEDER A SU TRAMITE
- PARA VER FACTIBILIDAD, HECHO VUELVA( ENCASO DE NEGARSE)
- COORDINAR CON
- ADJUNTA DOCUMENTO TIPO: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

- OFICIO
- CIRCULAR
- DECRETO
- OTRO
- N° DOCUMENTO

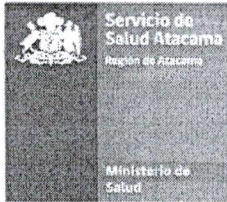
FECHA DOCUMENTO  
23-01-2023

PLAZO : \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**Subdirección Médica  
Unidad de Salud Mental**

**Evaluación Técnica periodo 2019  
Programa de *Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud*  
Comuna de Vallenar**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES**

N° y Fecha Resolución	Res. N°649 del 20 de marzo de 2019
N° y Fecha Resolución Programa Ministerial	Resolución Exenta n° 1220, del 14 de diciembre de 2018
Establecimiento de ejecución	Centros de Salud Familiar, comuna de Vallenar
Monto total	\$ 17.405.456
Productos esperados, objetivos y estrategias	Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.
Vigencia (desde/hasta)	20 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019
Período evaluación prestaciones (inicio/término)	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
Antecedentes enviados por la Comuna	<ul style="list-style-type: none"><li>• Antecedentes técnico financieros remitidos vía SISCOT</li></ul>
Fuente de Información	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro Estadístico Mensual, Sub departamento de Estadísticas del Servicio de Salud Atacama.</li><li>• Plataforma de registro financiero SISCOT.</li></ul>
Nombre, Cargo de responsables Informe Técnico comunal	<ul style="list-style-type: none"><li>• Patricia Salinas Gutiérrez, Directora de Salud – I. Municipalidad de Vallenar</li></ul>

**2.- ACCIONES COMPROMETIDAS  
COMPONENTES Y METAS ASOCIADAS AL PROGRAMA**

<b>TABLA 1: ACCIONES COMPROMETIDAS</b>
<b>I. Contratación personal del área de salud para el desarrollo del programa.</b>
<b>II. Servicios de apoyo de movilización necesarios para el desarrollo del programa.</b>
<b>III. Servicios de apoyo de telefonía necesarios para el desarrollo del programa, ya sea compra y/o arriendo de equipos, como contrato de minutos y plan de datos.</b>
Productos esperados asociados al componente n°1 Vinculación: <ol style="list-style-type: none"><li>1) Detección e identificación de NNA y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.</li><li>2) Realización de evaluación de ingreso a aquellas que cumplen con los criterios de ingreso o inclusión correspondiente (según lo definido en el componente n°3).</li><li>3) Evaluación de la situación al ingreso y egreso del estado de salud mental y el funcionamiento familiar.</li></ol>
Productos esperados asociados al componente n°2 Articulación: <ol style="list-style-type: none"><li>1) Elaboración o actualización del Mapa de Red comunal, con las instituciones y organizaciones vinculadas a la atención de NNA y jóvenes que presentan riesgo psicosocial. Este mapa debe detallar las Instituciones y Organizaciones Comunitarias que se encuentran en el territorio cercano al Centro de Salud.</li><li>2) Realización de derivaciones efectivas con los dispositivos de la red de salud relacionados con la trayectoria de las personas y familias ingresadas a programa.</li><li>3) Realización de reuniones con equipos pertenecientes a dispositivos del sector e intersector relacionadas con la trayectoria de las personas y familias ingresadas a programa, con el propósito de efectuar la continuidad de la atención de la persona y su familia.</li><li>4) Realización de reuniones con organizaciones comunitarias relacionadas con las personas ingresadas y familias ingresadas a programa.</li></ol>
Productos esperados asociados al componente n°3 Acompañamiento: <ol style="list-style-type: none"><li>1) Elaboración de un plan de acompañamiento conjunto con el equipo de sector.</li><li>2) Realización de visitas en domicilio y/o en el ámbito educacional, y/o laboral.</li><li>3) Capacitación al equipo de salud del establecimiento (Jornadas).</li><li>4) Realización de Acciones de Supervisión y Meta supervisión al interior de los Equipos de Sector.</li><li>5) Evaluación participativa con usuarios y familias.</li></ol>



**Tabla 2: COMPONENTES Y METAS**

Componente N°1: Vinculación a la Atención de Salud Mental (40 % de peso del componente al total del programa)							
N°	Nombre Indicador	Indicador	Medio de Verificación	Meta	N Ejecutado	% Logro del componente	% Logrado con ponderación aplicada
1	Población en Control en Programa de Acompañamiento Psicosocial	(N° de NNA, y jóvenes bajo control en el Programa de Acompañamiento Psicosocial con Plan de Acompañamiento / N° de NNA, y jóvenes comprometidos a ingresar) X 100	REM P06	52	49	94%	37.6
Componente N°2: Articulación (30 % de peso del componente al total del programa)							
N°	Nombre Indicador	Indicador	Medio de Verificación	Meta	N Ejecutado	% Logro del componente	% Logrado con ponderación aplicada
2	Coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria	((N° Reuniones con Equipos Sector Salud realizadas + Reuniones con Equipos Intersector realizadas/5 x N° de NNA, y jóvenes bajo control x 0,5 + (N° Reuniones con Organizaciones Comunitarias realizadas/ 4 x N° de NNA, y jóvenes bajo control) x 0,5) x 100	REM A-06 REM P06	260	178	86%	25.8
					130		
				208	113		
Componente n°3: Acompañamiento (30 % de peso del componente al total del programa)							
N°	Nombre Indicador	Indicador	Medio de Verificación	Meta	N Ejecutado	% Logro del componente	% Logrado con ponderación aplicada
3	Acciones de Acompañamiento Psicosocial	((N° Visitas Realizadas/7 x N° de NNA, y jóvenes bajo control) x 0,8) + (N° Acciones Telefónicas Realizadas/36 x N° de NNA, y jóvenes bajo control) x 0,2) x 100	REM A-26 REM P06	364	669	100%	30
				1872	1090		
<b>LOGRO GENERAL DEL PROGRAMA</b>							94%
PRESUPUESTO \$ 17.405.456				GASTO \$ 17.405.456			
UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS							100%

### 3.- OBSERVACIONES Y RECHAZOS


El presente convenio tiene por objetivo brindar atenciones de Salud Mental a la población con alto riesgo psicosocial que la requiere y no accede a ella. La metodología de trabajo se orienta a la articulación de distintas acciones por parte del equipo de salud para el logro de este objetivo general. A su vez cada uno de los componentes del presente programa, requiere dar respuesta en forma concatenada para el logro de este objetivo con cada una de las personas ingresadas en conjunto con sus familias; La comuna de Vallenar durante el desarrollo de las acciones indicadas en el presente convenio, mantuvo de manera persistente durante el año analizado, estrategias desde cada uno de los componentes del presente programa, lo cual se refleja en el logro general del programa.

En lo particular se puede describir respecto en cada uno de los componentes del programa, *Vinculación, Articulación y Acompañamiento*, la comuna desarrolló de excelente forma las acciones que implican cada uno de los componentes. De este modo se puede decir que, los objetivos trazados por el presente convenio se han desarrollado de forma satisfactoria.

En relación a los recursos entregados a la comuna en el marco del programa, éstos fueron utilizados con pertinencia técnica a lo que señala por parte del programa ministerial, también cabe señalar que el municipio aportó \$1.974.937 extra, según se reporta en SISCOT, para reforzar la ejecución del presente convenio.

### 4.- CONCLUSIÓN GENERAL Y/O REQUERIMIENTOS

Se concluye de acuerdo a lo ya descrito, que la comuna cumplió satisfactoriamente los objetivos técnicos, alcanzando un 94% de logros, y ejecución financiera, utilizando el 100% de los recursos, según lo establecido para el presente convenio, de acuerdo a lo cual se da curso al cierre del convenio año 2019 del programa "Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud" de la comuna de Vallenar.



Ps. Alvaro Alvarez Marin  
Asesor Técnico Unidad de salud Mental  
Servicio de Salud Atacama

Copiapó, 12 de enero de 2022.